

05 OCT. 2011

RESOLUCIÓN No.

(001139)

**"Por medio de la cual se reconoce pago de bonificación a la docente MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ por prestación de servicios"**

**EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 000002 del 16 de febrero de 2009

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante oficio calendado 11 de mayo de 2011, dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR, la Vicerrectora de Investigaciones RAFAELA VOS OBESO y la Jefa del Departamento de Extensión y Proyección Social, GLORIA NARANJO AFRICANO, avalan la realización del Diplomado en "Microsoft Excel Nivel Avanzado".

Mediante oficio calendado 11 de mayo de 2011, dirigido a la Rectora de esta institución, el Decano de la Facultad de Ingenierías de esta Universidad VICTOR MANUEL VACCA ESCOBAR, solicita autorizar la expedición de un CDP para la realización del curso "Microsoft Excel Nivel Avanzado", con una duración de 25 horas presenciales, para lo cual fue invitada a prestar sus servicios como docente a la señora **MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ**.

Dichas actividades se encuentran comprendidas dentro del Artículo 32 del Acuerdo 000002 del 16 de febrero de 2009, al señalar:

**"Las unidades académicas responsables de los proyectos fijarán, en los presupuestos los honorarios y bonificaciones del personal participante, de acuerdo con las condiciones del mercado y teniendo en cuenta la especificidad del área del conocimiento..."**

El Artículo 35 ibídem, literal e) señala: **"Los estímulos no constituyen salario ni se tendrán en cuenta como factor del mismo en ningún caso y, por lo tanto, no exoneran de la jornada académica asignada a cada docente en el respectivo semestre. Los docentes no pueden percibir estímulos por actividades de extensión que realicen como parte de su jornada de trabajo..."**

La actividad que desarrollará la docente **MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ** se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2011050227, de fecha 18 de mayo de 2011 bajo el concepto de **"BONIFICACIÓN DE LA DOCENTE MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ DOCENTE HORA CÁTEDRA QUE DESARROLLARÁ EL CURSO MICROSOFT EXCEL NIVEL AVANZADO (REF 2: 70130003)"**, por un valor total de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.330.000,00) M/L**.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector (e) de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reconócese y páguese por concepto de bonificación a la señora **MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ**, identificada con C.C. No. 22.427.909 de Barranquilla, la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$1.330.000,00) M/L**, por sus servicios prestados como docente en el Curso: "Microsoft Excel Avanzado", ofertado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Atlántico, con una intensidad de 25 horas, en el período académico de 2011-2.

**RECTORIA**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El pago por bonificación de la docente **MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ** por la prestación de dichos servicios, se efectuará en una única cuota, previa entrega del respectivo cumplido a satisfacción a la Jefe del Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, expedido por el Decano de la Facultad de Ingenierías.

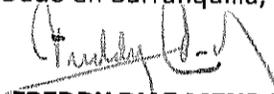
**ARTÍCULO TERCERO.** Notifíquese a la docente **MARY ANNE SÁNCHEZ VÁSQUEZ** en la Facultad de Ingenierías el contenido de la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** Comunicar al Departamento de Extensión y Proyección Social, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano la decisión contenida en el presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los



**FREDDY DÍAZ MENDOZA**

Rector (e)



*AGU*